

# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

**Centros oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIÓNES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## JEFATURA DEL ESTADO

Rectificación al Decreto-Ley de fecha 17 de agosto de 1949 por el que se declaran exentas del Impuesto de Pagos del Estado las anualidades que por intereses y amortizaciones satisfacen las Corporaciones Locales al Banco de Crédito Local de España por préstamos concedidos con anterioridad a la Ley de 16 de junio de 1942.

Habiéndose padecido error en la inserción del mismo, se rectifica debidamente continuación:

En el párrafo segundo del preámbulo, donde dice: «... están gravadas con el impuesto del uno treinta por ciento de Pagos al Estado», debe decir: «... están gravadas con el impuesto del uno veinte por ciento de Pagos del Estado».

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 1 de octubre.)

(G. C.—3.664)

## GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes  
Inspección de Recursos

DE GRAN INTERES PARA TODOS LOS PRODUCTORES, ALMACENISTAS, EXPORTADORES, MAYORISTAS, INDUSTRIALES, TRANSFORMADORES Y DETALLISTAS DE ALMENDRA Y AVELLANA

De acuerdo con la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio del 30 de julio (B. O. del Estado núm. 215), por la que se interviene y regula el comercio y circulación de los frutos almendra y avellana durante la campaña 1949-50, y lo dispuesto por la Comisión, esta Jefatura pone en conocimiento de todos los productores e industriales lo que sigue:

Todo agricultor que coseche almendra o avellana viene obligado a declarar sus existencias de fruto en el estado que las posea (cáscara o grano), antes del día 30 de noviembre próximo, en ejemplar que facilitará esta Jefatura, por triplicado, presentándola en la Delegación Local respectiva, quien los sellará, y devolviendo uno de los ejemplares al interesado, archivará el segundo y remitirá seguidamente el tercero a esta Jefatura Provincial.

No se precisa hacer la declaración antes de efectuar la total recogida, a menos que se quiera efectuar alguna venta, en cuyo caso puede hacer la declaración parcial de las existencias cosechadas hasta el momento, completándose con nuevas declaraciones, que deberán ir nume-

radas correlativamente por cada declarante.

Todos los Secretarios de Ayuntamiento de esta provincia deberán solicitar de esta Delegación impresos precisos para efectuar las declaraciones los productores de su término.

Todos los exportadores, almacenistas y descascaradores que figuren en la relación para la actual campaña o en la que rigió durante la pasada campaña, presentarán con fecha 1.º de agosto en esta Delegación Provincial una declaración de las existencias que posean en 31 de julio, por triplicado, en Modelo número 3; igualmente vienen obligados a confeccionar el parte quincenal (Modelo 4), por triplicado, de cada almacén que posean, y por separado para cada uno de los frutos almendra y avellana, presentándolo para su sellado en esta Jefatura Provincial, y por último llevarán al día un diario de operaciones para cada uno de los frutos almendra y avellana, reseñando todas las operaciones, de acuerdo con los datos solicitados, en el Modelo núm 5.

Para poder actuar como mayoristas deberán solicitarlo de esta Delegación Provincial, consignando los datos siguientes: nombre y apellidos o razón social, domicilio, almacenes que poseen y señas de éstos, capacidad de almacenamiento de cada uno de ellos y justificante que acredite tal condición de mayoristas.

Por esta Jefatura Provincial se darán a los industriales las instrucciones impresas que han de cumplimentar, debiendo para ello personarse en la Inspección de Recursos de esta Delegación Provincial.

Madrid, 28 de septiembre de 1949.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes, P. D., el Subdelegado (ilegible).  
(G. C.—3.672)

## Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

### EDICTO DE APERTURA DE COBRANZA

El día 3 del mes de octubre próximo dará comienzo en esta capital y pueblos de la provincia la cobranza voluntaria de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, por Industrial-Taxis, cuyo ingreso deberán verificar los contribuyentes en las cabeceras de las Zonas de pueblos y en las oficinas recaudatorias de cada distrito de la capital.

A tal efecto se hace saber a los contribuyentes que dicho período de cobranza voluntaria terminará el día 17 del mismo mes y que no hubiesen verificado sus ingresos incurrirán en el recargo de apremio de único grado, consistente en el veinte por ciento de los débitos, el

cual quedará reducido al diez por ciento si se verifica el pago de los descubiertos dentro de los días 23 de octubre al 1.º de noviembre siguiente.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho que les concede el artículo 31 del Estatuto de Recaudación, a que se les facilite, reclámenla o no, papeleta impresa con el sello de la oficina recaudatoria, en la que se haga constar el intento de pago, en el caso de que no tuviese en su poder la Recaudación la patente o patentes solicitadas.

Madrid, 30 de septiembre de 1949.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Huelo.

(G. C.—3.671)

## Servicio Nacional del Trigo

### Jefatura Provincial de Madrid

Precios de las harinas panificables que regirán en la provincia de Madrid durante el mes de octubre de 1949:

#### Zona H. A.

Harina de trigo nacional, 90 por 100 extracción, 312,63 pesetas.

Harina de centeno nacional, 75 por 100 extracción, 288,38.

Harina de trigo canje, 90 por 100 extracción, 159,34.

Harina de centeno canje, 75 por 100 extracción, 155,66.

#### Zona H. B.

Harina de trigo nacional, 90 por 100 extracción, 308,97 pesetas.

Harina de centeno nacional, 75 por 100 extracción, 294,18.

Harina de trigo canje, 90 por 100 extracción, 154,30.

Harina de centeno canje, 75 por 100 extracción, 155,66.

El precio de harina de trigo de canje, para la Zona H. A., corresponde únicamente a las fábricas de harina «La Fama», «La Campanilla», «La Espiga», «La Ceres» y «San Antonio», de Madrid, y «Las Mercedes», del Puente de Vallecas. El resto de las fábricas enclavadas en dicha Zona cobrarán el mismo precio que las de la Zona H. B.

Estos precios se entienden en fábrica, por quintal métrico y sin envase.

Madrid, 29 de septiembre de 1949.—El Jefe provincial, E. Cunchillos.

(G. C.—3.670)

## Servicios Hidráulicos del Tajo

### Concesiones

### ANUNCIO

Habiendo solicitado don Pedro González Enrique, domiciliado en Madrid, San Antonio, núm. 6, au-

torización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Beacos, en un tramo que comienza en la unión de un arroyo que parte de Peña Grande con este mencionado de Beacos, entre los puentes de la playa y el de la carretera de Fuenarral a la Fuente de la Reina, hacia aguas arriba, en una longitud de 700 metros, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de 12 (doce) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 29 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—3.665) (O.—14.636)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Terminadas las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 5 y 6 de la carretera local de Villaviciosa de Odón a Boadilla del Monte, se hace saber que con arreglo a lo que determina el artículo 65 del Pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las RR. OO. de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá la fianza al destajista de dichas obras, don Antonio Moreno Medina, después de haberse acreditado por medio de certificación de la Alcaldía de Villaviciosa de Odón, en cuyo término municipal radican las obras destajadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, el Al-

calde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquéllos la presentación de reclamaciones contra el destajista. Si pasado dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 29 de septiembre de 1949.  
El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.  
(G. C.—3.666) (O.—14.635)

Terminadas las obras de reparación general y modificación parcial de trazado del camino núm. 2 de la Ciudad Universitaria, en esta capital, se hace saber que con arreglo a lo que determina el artículo 65 del Pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las RR. OO. de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá la fianza al destajista de dichas obras, don Antonio Moreno Medina, después de haberse acreditado por medio de certificación de la Alcaldía de Madrid, en cuyo término municipal radican las obras destajadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquéllos la presentación de reclamaciones contra el destajista. Si pasado dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 29 de septiembre de 1949.  
El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.  
(G. C.—3.667) (O.—14.634)

## AYUNTAMIENTOS

### SEVILLA LA NUEVA

El día 20 del próximo mes de octubre, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de los pastos de la Dehesa Boyal, con sus agregados praderas de las Charcas y Bañuela, propiedad de este Ayuntamiento, para el año forestal de 1949-1950, bajo el tipo de 25.000 pesetas y pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría.

Sevilla la Nueva, 28 de septiembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).  
(G. C.—3.648) (O.—14.638)

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Se encuentra depositada, a disposición de quien acredite ser su dueño, la res vacuna siguiente: Novilla de tres para cuatro años, del terreno, pelo castaño oscuro, con horquilla en

la oreja derecha y el núm. 53 en la llana derecha.

Si transcurridos quince días, a partir de la fecha, no se presenta su dueño a reclamarla, antes de transcurridos veinte, a contar de la misma, por la Alcaldía se dispondrá y anunciará mediante edictos y pregones la celebración de la subasta, con arreglo a lo dispuesto.

San Lorenzo del Escorial, 29 de septiembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.649) (O.—14.637)

### HUMANES

La subasta para el aprovechamiento de pastos de los prados de este Municipio Dehesa Bóyal, Eras y Arroyo tendrá lugar el día 13 del próximo mes de octubre, a las once horas, bajo las condiciones estipuladas en el correspondiente pliego, que se halla unido al expediente de su razón.

Humanes, a 29 de septiembre de 1949.—El Alcalde, Santiago Hernández.

(G. C.—3.647) (O.—14.639)

### PARLA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Parla, a 28 de septiembre de 1949.  
El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.641) (O.—14.632)

### ORUSCO

Formuladas las cuentas generales de este Municipio, de ordenación del Presupuesto y la de administración del Patrimonio municipal, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondientes al ejercicio de 1948, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 532 del Decreto de Ordenación de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Orusco, a 26 de septiembre de 1949.—  
El Alcalde, Tomás V. de Funes.

(G. C.—3.643) (X.—382)

Formuladas las cuentas generales de este Municipio, de ordenación del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio municipal, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondientes al ejercicio de 1947, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 532 del Decreto de Ordenación de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Orusco, a 26 de septiembre de 1949.—  
El Alcalde, Tomás V. de Funes.

(G. C.—3.642) (X.—383)

### LEGANES

Formalizado el Registro municipal de Solares, a que se contrae la Ordenanza número 38, por el presente se expone al público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones, de conformidad al expediente que obra en Secretaría municipal.

Leganes, a 27 de septiembre de 1949.  
El Alcalde, Manuel Gómez.

(G. C.—3.640) (X.—384)

### FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír las reclamaciones que se presenten, los documentos que a continuación se expresan y que han sido confeccionados para que surtan efectos durante el próximo año de 1950.

Por término de quince días, Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clases A, C y D, contados a partir de 1.º de octubre próximo.

Matrícula de la Contribución Industrial, durante el plazo de diez días, desde la misma fecha, y advirtiendo que transcurridos los términos indicados no se admitirá ninguna.

Fuente el Saz de Jarama, 30 de septiembre de 1949.—El Alcalde, E. Martín.

(G. C.—3.644) (X.—387)

### GUADARRAMA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el expediente de suplemento de crédito para atender a determinadas necesidades del Presupuesto municipal vigente, por término de quince días.

Guadarrama, 23 de septiembre de 1949.  
El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.645) (X.—386)

### COLMENAR DE OREJA

Quedan expuestos al público en Secretaría, para reclamaciones, hasta el 20 de octubre próximo, los trabajos de revisión del Catastro de Rústica de este término municipal, comprendidos en las correspondientes relaciones de propietarios, parcelas, cultivos, clases y superficies.

Colmenar de Oreja, 30 de septiembre de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.646) (X.—385)

### Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos a instancia de Fernando Azcarreta Zaba Ochoa y otros, contra la Empresa P. L. A. N. T. I. S. A., S. A., sobre reclamación por despido, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, calle de Villaamil, núm. 9; cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, núm. 23, el día 28 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana; advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, número 139.166, 2.500 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, número 93.225, 2.500 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, número 103.663, 2.500 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, número 104.089, 2.500 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo 40, número 117.096, 2.500 pesetas.

Una máquina multicopista, marca «Gondel», 2.000 pesetas.

Una báscula o peso pequeño con sus juegos de pesas, 75 pesetas.

Una mesa despacho en madera de roble con tablero de luna y siete cajones, 700 pesetas.

Un tresillo tapizado en pana de terciopelo rameado en color marrón, 1.500 pesetas.

Dos mesas modelo Z, auxiliares, en madera castaño, 600 pesetas.

Una mesa modelo Z, auxiliar, en madera de pino, 100 pesetas.

Una mesa despacho en madera de roble, con siete cajones, con tablero de luna, 800 pesetas.

Una mesa despacho en madera de roble, con cuatro cajones, con tablero de luna, 700 pesetas.

Una mesa despacho en madera de pino, 400 pesetas.

Una mesa de centro en madera de pino, 200 pesetas.

Una mesa despacho con dos cajones, uno de fichero, en madera de pino, 450 pesetas.

Una mesa despacho en madera de roble, con tablero de luna y con siete cajones, 800 pesetas.

Una mesa despacho en madera de roble, con tablero de luna y con siete cajones, 800 pesetas.

Una mesa despacho en madera de pino, con cuatro cajones, 400 pesetas.

Una mesa de centro en madera de roble, redonda, con luna, 350 pesetas.

Una mesa auxiliar en madera de pino, 200 pesetas.

Una mesa despacho en madera de roble, con tablero de luna y siete cajones, 800 pesetas.

Una mesa despacho en madera de roble, con tablero de luna y ocho cajones, para contabilidad, 850 pesetas.

Una mesa despacho en madera de roble, con tablero de luna, con seis cajones, para contabilidad, 850 pesetas.

Una mesa para imprenta en madera de aliso, 600 pesetas.

Una silla en madera de haya, tapizada en marrón claro, 25 pesetas.

Tres sillones, madera de haya, tapizados en marrón claro, 120 pesetas.

Dos sillas, modelos palo-oval, en madera de roble, 150 pesetas.

Un tresillo tapizado a imitación piel, 350 pesetas.

Dos sillas tapizadas a imitación piel, 100 pesetas.

Un sillón brazos en madera de haya, 50 pesetas.

Dos sillones giratorios, despacho, 600 pesetas.

Cuatro sillas tapizadas, 400 pesetas.

Un tresillo tapizado, roto, con funda, 200 pesetas.

Un archivador en madera de haya, con cuatro cajones, 600 pesetas.

Tres estanterías madera de pino, para archivar, 400 pesetas.

Un fichero de madera con cinco cajones, 300 pesetas.

Una librería descubierta de tres entrepaños, 500 pesetas.

Un fichero en madera, 250 pesetas.

Un armario librería en madera de haya, 500 pesetas.

Una vitrina armario en madera de castaño, 500 pesetas.

Una luna de mesa despacho, 250 pesetas.

Un numerador automático, 100 pesetas.

Una prensa de hierro, 60 pesetas.

Un banco de carpintero de madera de pino, 100 pesetas.

Una mesa laboratoria en madera de pino esmaltada de blanco, con 18 cajones y dos trampillas, 800 pesetas.

Una estufa de hierro para carbón, 150 pesetas.

Una estufa de petróleo pintada de blanco, 75 pesetas.  
 Una salamandra, 600 pesetas.  
 Un alambique de experimentación, 300 pesetas.  
 Una balanza de precisión, 400 pesetas.  
 Una báscula portátil, de hierro, marca «Arisón», 2.000 pesetas.  
 Un filtro con 30 placas, 600 pesetas.  
 Una báscula (en la fábrica), 700 pesetas.  
 Seis depósitos en chapa galvanizada, con tapa y grifo, de 300 litros de capacidad, 1.800 pesetas.  
 Seis estanterías, constando de 11 escalerillas, tres entrepaños con sota-banco con siete borriquetas, en madera de pino, 1.000 pesetas.  
 Total, 39.655 pesetas.

Dado en Madrid, a 21 de septiembre de 1949.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.  
 (G. C.—3.669) (C.—4.873)

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo número 1, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la Empresa «Cristasa», S. A., Fábrica de Vidrio, sobre crisis, he mandado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, calle de Fernando el Santo, núm. 12; cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el día 28 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana; advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

*Bienes que se subastan*

Una lámpara de bronce, estilo Imperio Granja Bacarrá, núm. 44/56, de 12 luces, de 100 por 82, 6.000 pesetas.  
 Una lámpara de cristal, modelo Granja Luis XIV, de 16 luces, de 2 por 1,20, 8.000 pesetas.  
 Una lámpara de cristal tallado, número 45/72, de 8 luces, modelo Bacarrá, 4.000 pesetas.  
 Una máquina de escribir, marca «Underwood», portable, sin número, 800 pesetas.  
 Total, 18.800 pesetas.

Dado en Madrid, a 28 de septiembre de 1949.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.  
 (G. C.—3.668) (C.—4.874)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 10**  
**EDICTO**

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por don José Moreno Jiménez, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, contra don Andrés Hidalgo García, sobre pago de cantidad, por providencia del día

de hoy se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por primera vez, los bienes embargados al deudor don Andrés Hidalgo, consistentes en lo que sigue:

Un aparato de Rayos X, de la Casa Santos, completo.  
 Un aparato de termoterapia.  
 Dos vitrinas con ángulos de hierro, revestidas de luna cristal, con entrepaños de luna.

Para la celebración de indicada subasta se ha señalado el día tres de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que los indicados bienes salen a la venta en primera subasta por la suma de cincuenta mil ochocientos cincuenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente, sin que sea admisible postura inferior que no cubra las dos terceras partes de esa suma.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las cincuenta mil ochocientos cincuenta pesetas tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que el precio del remate, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, que lo será en el mismo acto de su celebración.

Que los mencionados bienes se hallan depositados en poder de doña María del Carmen Vizcarrondo, esposa del deudor, que los tiene en el guardamuebles de la Casa Fluiter, Sociedad Anónima, Barquillo, número doce.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.  
 (A.—11.945)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 4**

Fontela Piris da Silva (Francisco Manuel), natural de Río Caldo (Portugal), de estado soltero, profesión empleado, de veintiséis años, hijo de Estanislao y de Amalia, cuyo último domicilio no consta, procesado por apropiación indebida en causa núm. 340, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, de-

cretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.  
 (B.—4.701)

Nieves Menargés (Luis), cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en calle de Ciudad Rodrigo, número 7, sastrería, procesado por apropiación indebida en causa núm. 221, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.  
 (B.—4.700)

**ALCAZAR DE SAN JUAN**

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Raimundo Martínez Fernández, vecino de Madrid, con domicilio en el paseo de las Acacias, número 20, actualmente en paradero desconocido, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, con el fin de ser reducido a prisión en causa que se le sigue por delito de apropiación indebida, con el núm. 167, de 1949.  
 (G. C.—3.556) (B.—4.720)

**GUADIX**

Don Emilio Rodríguez López, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Guadix.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Vicente Pérez, de cuarenta años de edad, de estado casado, natural de Madrid y vecino de dicha capital, ronda de Atocha, 3, hijo de Toribio y de Sofía, cuyo último domicilio se desconoce, así como su actual paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Guadix o se constituya en prisión (causa número 84, de 1944, C. O. 230, de 1949).  
 (G. C.—3.554) (B.—4.718)

**ALCALA DE HENARES**

Arenas Cachero (Félix), de veintiséis años de edad, de estado soltero, cuya profesión se ignora, hijo de Félix y de Lorenza, natural de Torrijos (Toledo), procesado en causa que se le instruye con el núm. 482, de 1949, por el supuesto delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión, en la Cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten.  
 (G. C.—3.553) (B.—4.717)

Por el presente, y por haber sido habido el procesado Juan Díaz Gómez, se deja sin efecto la requisitoria dimanante del sumario núm. 449, de 1949, por quebrantamiento de condena, y que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 14 del actual, núm. 219, la cual llevaba fecha de 27 de agosto último.  
 (G. C.—3.552) (B.—4.716)

**COLMENAR VIEJO**

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el núm. 1, del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Doroteo Blanco Sánchez, de treinta años, casado, hijo de Félix y Manuela, jornalero, natural, al parecer, de Menasalvas o Talavera de la Reina, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pirineos, 17, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente, en virtud de sumario que contra el mismo se tramita bajo el núm. 126, de 1949,

por falsedad, uso de nombre supuesto y de cédula falsa.  
 (G. C.—3.523) (B.—4.694)

Garrido Rodríguez (Isidro), de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Antonio y Melitona, natural de Lastra de Cuéllar (Segovia), relojero ambulante y vecino de Canillas, con domicilio en la calle del Cid, Cerro de la Cabaña, procesado en sumario que se sigue en este Juzgado con el número 135, de 1949, por estafa, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de procesamiento fecha 5 de agosto pasado, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.  
 (G. C.—3.526) (B.—4.692)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se sigue en este Juzgado, y en la pieza separada sobre situación personal de la procesada Antonia Josefa Acero Cuesta, de veintiséis años de edad, soltera, hija de José y de Mercedes, natural y vecina de Chamartín de la Rosa, con domicilio últimamente en la calle de Baracaldo, 28, de dicho pueblo, ha acordado publicar el presente edicto en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, dejando sin efecto la requisitoria publicada en el primero, núm. 81, y con el núm. 2.933, y en el de la provincia, de fecha 10 de marzo pasado, con el núm. B.—1.270, llamando a dicha procesada, por haber sido habida (causa núm. 239, de 1942).  
 (G. C.—3.527) (B.—4.691)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

Don Rafael García del Casero, Juez municipal propietario del número seis, distrito del Hospicio, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número cuatrocientos setenta y dos de orden, de mil novecientos cuarenta y ocho, a instancia de don Rubén Jiménez Requena, representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Evelio Rodríguez Díez y don Ricardo Martínez Rodrigo, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, diferentes bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado don Ricardo Martínez Rodríguez, los que han sido tasados en la cantidad de tres mil ochocientos veinticinco pesetas, y que se hallan depositados en poder de dicho señor Martínez y en su domicilio, calle de Viriato, número veintiuno, piso primero derecha.

Para dicho acto se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo y hora de las once de su mañana, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, piso segundo; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que así conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. H., Mariano Carballo.—Visto bueno: El Juez municipal, Rafael García del Casero.  
 (A.—11.944)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38º del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 5

Marcelino Verdasco, cuyas demás circunstancias se ignoran y que últimamente estuvo domiciliado en esta capital, calle de Juan Bravo, núm. 73, por el presente se le cita a fin de que el día 28 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para celebrar el juicio de faltas núm. 407, de 1949, por escándalo y daños; apercibiéndole que habrá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.777)

Ignacio Josefa Hyzmerice, cuyas demás circunstancias se ignoran y cuyo último domicilio conocido lo fué en la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 75, por el presente se le cita a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, con el fin de celebrar juicio de faltas núm. 302, de 1949, que contra el mismo se sigue, el día 28 de octubre y hora de las doce de su mañana.

(B.—4.776)

Adelaido Romero Gómez, de cuarenta y tres años de edad, casado, metalúrgico, hijo de Isidro y de Prudencia, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caravaca, número 4, desconociéndose actualmente su paradero, por la presente se le cita a fin de que el día 21 de octubre y su hora de las doce, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 262, de 1949, por hurto, que contra el mismo se sigue.

(B.—4.775)

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 387, de 1949, seguido por lesiones contra Vicente Adanor, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 19 de octubre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Tascón Navarro, como denunciante, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.798)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 271, de 1949, seguidos por escándalo contra José Nogucira Careaga, con último domicilio ignorado se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.799)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 392, de 1948, seguidos por lesiones, contra Elisa Bravo Moreno, domiciliada últimamente en Alejandro Dumas, núm. 8, se requiere a la expresada condenada para

que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—4.803)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 230, de 1948, seguidos por hurto, contra Felipa Heras Pinilla, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—4.802)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 705, de 1949, seguidos por escándalo, contra Aurelia Galera Díaz, domiciliada últimamente en Mundo Nuevo, núm. 1, se requiere a la expresada condenada, para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—4.800)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 8, de 1949, seguidos por hurto, contra Juan Pérez López, domiciliado últimamente en Juan Pérez Porres, 17, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.825)

## JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 327, de 1949, por daños.—Ricardo San Miguel, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Amalia, núm. 4, comparecerá el día 13 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.607) (B.—4.813)

Juicio verbal de faltas núm. 209, de 1949, por lesiones.—José Agudo Pérez, domiciliado últimamente en la calle de Hermanos Miralles, núm. 11, piso sexto, comparecerá el día 13 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.612) (B.—4.822)

Juicio verbal de faltas núm. 340, de 1949, por daños.—Sorrosal Ripoll (Antonio), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Silvela, núm. 7, comparecerá el día 13 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo,

a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.611) (B.—4.821)

Juicio verbal de faltas núm. 629, de 1948, por lesiones.—Rodríguez Campos (Eduardo), domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, núm. 79, comparecerá el día 13 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.611) (B.—4.820)

Juicio verbal de faltas núm. 152, de 1949, por hurto.—Margarita Sobrero Martín, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hernani, núm. 52, bajo, comparecerá el día 13 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.610) (B.—4.819)

Juicio verbal de faltas núm. 317, de 1949, por lesiones por mordedura de perro.—Francisco de la Cruz Hernández, domiciliado últimamente en Pozuelo de Alarcón, Colonia de las Minas, comparecerá el día 13 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.609) (B.—4.818)

Juicio verbal de faltas núm. 209, de 1949, por lesiones.—Plácido López Zabala, domiciliado últimamente en la plaza de Manuel Becerra, núm. 15, comparecerá el día 13 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.608) (B.—4.817)

Juicio verbal de faltas núm. 273, de 1949, por daños.—Francisco Caña Guadalupe, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torrijos, núm. 17, comparecerá el día 13 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.613) (B.—4.816)

## JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita a Eugenia Castellanos Núñez, de veintinueve años de edad, hija de Juan y Luisa, natural del Puente de Vallecas (Madrid), para que el día 24 de octubre y hora de las diez de su mañana comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, sito en la calle de Lepanto, núm. 4, de Madrid, a la celebración del juicio de faltas núm. 352, de 1949, que por la presunta falta de hurto se le instruye, a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.824)

## CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 603, del año en curso, sobre lesiones, seguido contra otros y José Garcés García, de veinticinco años, hijo de José y Encarnación, natural de Santa Adela, que residió últimamente en este distrito, calle de Castelar, número 36, y cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 7 de octubre, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio de referencia.

(G. C.—3.522) (B.—4.695)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 122, del año en curso, sobre lesiones, contra Desiderio Ramirez, en el que figura como denunciante Asunción Santamaría García, de cuarenta y nueve años, hija de Rufino y Paula, natural de Aranda de Duero, que residió en Madrid, calle de Alvarez Gato, número 5, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 14 de octubre, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás pruebas de que intente valerse a las sesiones del juicio de faltas en cuestión.

(G. C.—3.521) (B.—4.696)

Sociedad Madrileña de Tranvías  
AVISO

Interrumpida por apremios de tiempo, sin haberse llegado a un acuerdo, la Junta general extraordinaria convocada en el domicilio social (Magallanes, 1) el día 30 de septiembre próximo pasado, se recuerda a los señores accionistas que asistieron a la misma y están en posesión de la correspondiente tarjeta justificativa de su derecho, que la mencionada Junta general extraordinaria continuará el día 14 del actual mes de octubre, a las cinco de la tarde, y en el mismo local, para discutir la reforma de los Estatutos, de acuerdo con la citación que oportunamente se hizo.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Botín Polanco.

(A.—11.941)

Compañía de Construcciones  
Hidráulicas y Urbanas, S. A.  
(Hidro-Urbana)

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de poner en circulación 600 acciones de esta Sociedad, existentes en cartera, y del acuerdo de la Junta general extraordinaria de aumentar el capital social en 4.000.000 de pesetas, mediante la creación de emisión de 8.000 acciones al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 28 de febrero de 1947, se sacan a pública suscripción 8.600 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 1.401 al 10.000, al tipo de la par, cuyo importe íntegro deberá ser desembolsado en el acto de la suscripción, que tendrá lugar en el domicilio social, Conde de Xiquena, 5, desde la fecha de la publicación de este anuncio, hasta el 20 de octubre de 1949.

Madrid, 1 de octubre de 1949.—El Consejo de Administración.

(A.—11.943)

## AVISO

Extraviado término municipal de Villaverde día 25 de septiembre por tordo edad de cuatro a cinco años, pelo tordo, hierro nalga izquierda, lumanco de la cadera derecha, cola larga, alzada tres dedos, raza árabe, agradeceremos la razón Antonio García Zaballón, calle Máiquez, 23, Madrid.

(A.—11.940)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL  
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52.  
TELÉFONO 26 31 02